PRIMERA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE OFERTA No.277-SUBAFIN-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- IDENTIFICADO CON NIT 830.027.904-1 Y STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901559911-3

Entre los suscritos, la Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA - DIMAR**, dada su calidad de Subdirectora Administrativa y Financiera como consta en la Resolución 0635-2023 MD-DIMAR-SUBAFIN-GRUDHU del 11 de septiembre del 2023 y acta de posesión No. 0050 de fecha 12 de septiembre del 2023, debidamente facultada por la Resolución de Delegación No. 4223 del 2022, y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la ley 1150 del 2007 y quien para los efectos del presente contrato se denominara DIMAR, y por el otro lado **DAVILA GARAVITO ROBERT DARVY**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1102368130 de Piedecuesta, actuando en nombre y representación de **STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.** IDENTIFICADO CON NIT. **901559911-3** quien para los efectos del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos acordado celebrar la primera modificación a la aceptación de oferta No. **277-SUBAFIN-2024.**, la cual se regirá por las normas civiles y comerciales, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, sus Decretos Reglamentarios, y en especial por las siguientes Cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que el día 06 de agosto de 2024 la Dirección General Marítima – Subdirección Administrativa y Financiera suscribió la aceptación de oferta No. **277-SUBAFIN-2024** cuyo objeto es **ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO LOS AIRES ACONDICIONADOS TIPO MINI SPLIT Y TIPO CASSETTE A TODO COSTO PARA LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA,** por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/TE ($37.420.000,00), IVA INCLUIDO Y DEMÁS EROGACIONES QUE CORRESPONDAN. 2.** Que el presente contrato se encuentra respaldado por medio del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49924 del 02 de julio de 2024 y Registro Presupuestal No. 161524 del 06 de agosto de 2024. **3.** Que el plazo de ejecución del contrato se fijó hasta el 18 de septiembre del 2024. **4.** Que mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, el señor S1 MENDOZA POLO OSMAN JAVIER en su calidad de supervisor del contrato solicita al *contratista* el señor **DAVILA GARAVITO ROBERT DARVY** representante legal de **STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S** de manera expresa presente aceptación de Prórroga y Adición del contrato No.277-SUBAFIN-2024. **5.** Mediante oficio de fecha 17 de septiembre de 2024 el contratista el señor **DAVILA GARAVITO ROBERT DARVY** representante legal de **STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S** da su aval para llevar a cabo la adición por valor DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.478.082) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES y ampliar el plazo de ejecución hasta el 31 de octubre de 2024.**6.** Que mediante Ponencia de fecha 17 de septiembre de 2024 el señor Capitán de Fragata **SIADO ARTUZ EFRAIN RAFAEL**, Responsable área de Material – Gerente de Proyecto y el señor S1 MENDOZA POLO OSMAN JAVIER, en calidad de supervisor, solicitan la modificación al contrato No. **277-SUBAFIN-2024**, manifestando: "*Se solicita realizar prórroga del contrato en mención hasta el 21 de octubre de 2024 y adicionar la suma de DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.478.082) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES, para incluir la adquisición de dos unidades de aire acondicionado destinadas al Data Center de la Sede Central y a la oficina del Grupo de Informática y Comunicaciones, con las siguientes especificaciones: Data Center: Se requiere adicionar un aire acondicionado debido a que dos de las unidades existentes han dejado de funcionar. Actualmente, el Data Center está operando con un equipo de confort de 36,000 BTU, el cual es insuficiente para mantener las condiciones óptimas de temperatura que exigen los equipos alojados en dicho espacio. Esta situación compromete la estabilidad operativa de la infraestructura tecnológica, por lo que es urgente contar con un sistema adecuado. Oficina del Grupo de Informática y Comunicaciones: Se solicita la instalación de un aire acondicionado de 24,000 BTU para esta oficina, en respuesta a las recurrentes elevaciones de temperatura durante las reuniones, las cuales han generado condiciones de incomodidad para el equipo de trabajo. Esto resulta necesario para asegurar un ambiente de trabajo adecuado y saludable*" y modificar anexo "B" especificaciones económicas, incluyendo nuevos ítems, así:

ITEM	UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	IVA	TOTAL + IVA
1	Data center GRUINCO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN EN SITIO, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 36.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER	$ 9.200.000,00	$ 1.748.000,00	$ 10.948.000,00

2	Oficina del Grupo de Informática y Comunicaciones	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN EN SITIO, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER.	$ 6.327.800,00	$ 1.202.282,00	$ 7.530.082,00
Total					**$ 18.478.082,00**

La adquisición deberá comprender:
a. Tubería (tubo flexible) tipo M de 1/2" de diámetro para succión mini Split inverter, 30 Metros lineal.
b. Tubo flexible Tipo M de 1/4" de diámetro para líquido mini Split, inverter, 30 Metros lineal.
c. Aislamiento Térmico "Rubatex" de 1-1/8" el que sea necesario para el Aislamiento Térmico total de línea de succión, 30 Metros lineal.
d. Breaker bipolar
e. Cinta vinílica, la que sea necesaria para aislar formando un sello hermético de alta resistencia a la acción de cualquier contaminante corrosivo.
f. Gas refrigerante R-410ª, el que sea necesario para lograr la presión requerida acuerdo a la distancia que se encuentra la máquina condensadora a la maquina evaporadora.
g. Verificación y puesta en servicio de drenaje.
h. Desmonte o desinstalación de evaporadora, condensadores y accesorios.
i. Extracción de la tubería vieja que se encuentra incrustada en la pared.
j. Base evaporada a pared
k. Desmonte, extracción y disposición final de la maquina condensadora y evaporadora a remplazar.
l. Retiro de soportes metálicos de la maquina condensadora y disposición final.
m. Base amortiguadora para unidad condensadora a piso
n. Instalación de señal
ñ. Andamios para 4 pisos
o. Instalación del aire acondicionado, accesorios y demás elementos necesarios para su funcionamiento. La instalación incluye el cambio de 3 metros cuadrados de cielo raso en Drywall con acabados finales, perfiles metálicos, pintura e incluyendo todo el material y elementos que se requiera con el fin de un acabado uniforme y un color homogéneo acuerdo como se encontraba.
p. Bombas de drenado para aires acondicionados

NOTA 1: El costo del aire acondicionado de GRUINCO DATA CENTER tiene un incremento ya que se tiene que realizar una acometida eléctrica nueva en donde se comprometen elementos como breaker,tuberia emt , cableado , tablero eléctrico y mano de obra .

NOTA 2: El costo del aire acondicionado de GRUINCO oficinas incluye materiales eléctricos para nueva acometida eléctrica en donde se comprometen elementos como breaker, tubería emt, cableado , tablero eléctrico y mano de obra , en la acometida de conducción del aire los materiales a utilizar son tubería de cobre , mano de obra y andamios para instalación de tubería .

7. Que de acuerdo con lo anterior y en aras de cumplir estrictamente con los postulados establecidos en las leyes 80 de 1993, 1150 del 2007, 1474 del 2011, sus decretos reglamentarios y demás normas que rigen la materia, y después de verificar que los precios ofrecidos por el contratista se encuentran acorde a los precios del mercado, las partes acuerdan celebrar el presente modificatorio, el cual se regirá por las siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA SEGUNDA - VALOR DEL CONTRATO**, en el sentido de adicionar la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($18.478.082) INCLUIDO IVA Y LAS DEMÁS EROGACIONES**, para un valor total del contrato de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($55.898.082,00). CLAUSULA SEGUNDA: MODIFICAR la CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO INICIAL-PLAZO DE EJECUCION, en el sentido de PRÓRROGAR** el plazo de ejecución del contrato No. 277-SUBAFIN-2023, **hasta el 21 de octubre de 2024. CLAUSULA TERCERA: MODIFICAR el ANEXO "A" ESPECIFICACIONES TECNICAS,** en el sentido de incluir nuevos ITEM, el cual quedará así:

PRIMERA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE OFERTA No.277-SUBAFIN-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- IDENTIFICADO CON NIT 830.027.904-1 Y STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901559911-3

7	Oficina del Grupo de Informática y Comunicaciones	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN EN SITIO, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER.**	**Unidad**	**1**	$8.238.700,00	**$ 7.530.082**	**$ 7.530.082**
VALOR TOTAL							**$ 51.698.082,00**

CAPITANÍA DE PUERTO LEGUIZAMÓN - CP19

ÍTEM	REGIONAL	DESCRIPCIÓN	CANT	UNID	Precio unitario de referencia	Precio unitario	Precio total
1	CP19	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 12.000 BTU, TECNOLOGÍA D EENFRIAMIENTO INVERTER, CALSIFICACIÓN RETIQ (A, B O C). TIPO DE GAS REFRIGERANTE R- 410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220, ACCESORUIS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACION) TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN.	1	UNID	$ 6.603.583,33	$4.200.000	$4.200.000
VALOR TOTAL							$4.200.000.00

CLAUSULA CUARTA: DOCUMENTOS: Hacen parte de la presente modificación los siguientes documentos: 1) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, el señor S1 MENDOZA POLO OSMAN JAVIER supervisor del contrato solicita adición y prorroga al contratista. 2) Oficio de fecha 17 de septiembre de 2024, mediante el cual el contratista el señor **DAVILA GARAVITO ROBERT DARVY** representante legal de **STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S.** Acepta la Prórroga y Adición 3) Ponencia de fecha 17 de septiembre de 2024 suscrita por el señor Capitán de Fragata SIADO ARTUZ EFRAIN RAFAEL, Responsable área de Material – Gerente de Proyecto y el señor S1 MENDOZA POLO OSMAN JAVIER, en calidad de supervisor. **CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del Contrato No.277-SUBAFIN-2024, no modificadas por el presente acuerdo, continúan vigentes y su exigibilidad permanece. **CLÁUSULA SEXTA: REQUISITOS PARA SU PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación se perfecciona con la firma de la SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARITIMA - DIMAR y la firma del Contratista y aprobación de las partes a través de la plataforma electrónica SECOP II y modificación de la póliza allegada de acuerdo con la presente Modificación por el contratista y aprobación de esta por los que aquí intervienen.

Para constancia se firma el presente Modificatorio en Bogotá.

POR EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA – SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA:

Capitán de Fragata SAMARY MERCEDES RODRIGUEZ MARTÍNEZ
Subdirectora Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima-DIMAR
Delegataria del Gasto

Revisó: PD William Fernando Bravo- Jefe de contratos SUBAFIN (E)

Revisó: CPS Stefanie Contreras Vélez - Abogada SUBAFIN

Elaboró: CPS Yulis Meza - Ejecutiva de contratos SUBAFIN

PRIMERA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE OFERTA No.277-SUBAFIN-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- IDENTIFICADO CON NIT 830.027.904-1 Y STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901559911-3

ÍTEM	REGIONAL	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA / PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Precio unitario de referencia	Precio unitario	Precio total
1	SEDE CENTRAL AMAT ASIMPO 1	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN, MANO DE OBRA Y MATERIALES	Unidad	1	$8.238.700,00	$6.100.000	$6.100.000
2	SEDE CENTRAL AMAT ASIMPO 2	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN. MANO DE OBRA Y MATERIALES	Unidad	1	$8.238.700,00	$6.100.000	$6.100.000
3	SEDE CENTRAL AMAT GRASI	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 24.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V, ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN. MANO DE OBRA Y MATERIALES	Unidad	1	$7.753.367,00	$5.100.000	$5.100.000
4	SEDE CENTRAL AMAT GRUINCO	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 36.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V. ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E	Unidad	1	$10.687.890,00	$7.800.000	$7.800.000
5	SEDE CENTRAL AMAT DIRECCIÓN	ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 36.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER, CLASIFICACIÓN RETIQ (A, B O C), TIPO DE GAS REFRIGERANTE R-410A, NUMERO DE FILTROS 2, VOLTAJE 220V. ACCESORIOS (CONTROL REMOTO, MANUAL DE INSTRUCCIONES, KIT DE INSTALACIÓN), TUBERÍA EN COBRE, PROTECCIÓN DE VOLTAJE E INCLUYE TRANSPORTE HASTA EL LUGAR DE INSTALACIÓN. MANO DE OBRA Y MATERIALES	Unidad	1	$11.502.906,00	$8.120.000	$8.120.000
6	**Datacenter GRUINCO**	**ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN EN SITIO, CONEXIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AIRE ACONDICIONADO TIPO MINI SPLIT CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO 36.000 BTU, TECNOLOGÍA DE ENFRIAMIENTO INVERTER**	**Unidad**	**1**	$10.687.890,00	**$10.948.00**	**$10.948.000**

PRIMERA MODIFICACIÓN A LA ACEPTACION DE OFERTA No.277-SUBAFIN-2024 CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA-DIMAR- IDENTIFICADO CON NIT 830.027.904-1 Y STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S IDENTIFICADO CON NIT. 901559911-3

POR EL CONTRATISTA:



DAVILA GARAVITO ROBERT DARVY
Representante Legal **STONE GESTIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS CIVILES S.A.S**
NIT. No. **901559911-3**